



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 006677 17.10.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República y Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$152.948.- (Ciento cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos) equivalente a USD\$228,84 por concepto de Pago de Inscripción de Poster GCC-2017 en Evento "BIT's 8th Annual Global Congress of Catalysis-2017", a señor Ignacio Olivares Bahamondes, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED], por poster "Multidisciplinary Integration and Innovative Catalytic Science. Este gasto fue autorizado como contraparte Usach para incrementar los índices de productividad científica de académicos investigadores, en importantes eventos científicos.

2. El gasto de \$152.948.- (Ciento cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 740030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G267, Proyecto PS-318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central